

## **AUTONOMÍA, CONSENTIMIENTO E HISTORIA CLÍNICA EN LA ENSEÑANZA ODONTOLÓGICA REGIONAL**

*Miguel R., Zemel M., Cocco L., Salveraglio I., Piovesan S.*

Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de La Plata

El propósito de la presente investigación fue medir el nivel de conocimientos éticos vinculados con la praxis odontológica y el nivel de implementación clínica de postulados bioéticos. Se realizó un estudio observacional descriptivo sobre variables: nivel de conocimientos teóricos sobre Bioética y práctica clínica del consentimiento informado. Se tomaron dos instrumentos a una muestra azarosa de 104 alumnos regulares del ciclo Clínico de la Carrera de Odontología de la Facultad de Odontología de la Universidad de La República (Montevideo, Uruguay). El primero consistió en un test teórico de 30 preguntas de opciones múltiples. El segundo estuvo compuesto por un test clínico de 10 preguntas de opciones múltiples. La edad mínima de la muestra fue 21 y la edad máxima 35, promedio 25.14, moda 24 y mediana 25 años. En la evaluación de la variable conocimientos teóricos se observó el indicador promedio de conocimientos. El mismo, valorado en una escala de 1 a 10, registró un promedio de 3,76, moda 4, desviación standard 1,05. Al evaluar el Indicador: "Respuestas favorables hacia postulados bioéticos" sólo se registraron 41 estudiantes (39,42%) que concordaron con los postulados planteados. Sobre la segunda variable, la evaluación del indicador porcentaje de implementación clínica registró: implementación regular= 64,69%, implementación en situaciones clínicas específicas = 30,95%, implementación nula= 4,76%. Es altamente razonable que la formación que entregan las facultades de odontología incluya conocimientos y desarrollo de habilidades clínicas, ampliamente detalladas en el currículo; sin embargo, es necesario analizar también los intereses y valores que más tarde regirán y serán la característica fundamental del desempeño profesional del odontólogo, como la honestidad y la responsabilidad de sus actos, reflejo de un profesional integralmente competente. Estos rasgos marcarán la diferencia entre los egresados pues, aunque todos obtienen conocimientos actualizados y destrezas clínicas en odontología, tanto en el pre como en el posgrado, lo que caracteriza a un profesional formado integralmente es su proceder y la correcta toma de decisiones, esto es, la reflexión crítica sobre aspectos morales involucrados en las decisiones biomédicas. Es relevante incluir la formación de valores en el plan de estudios, aunque esto no debe limitarse a un proceso abstracto de transmisión de información, en el cual el estudiante sea un ente pasivo en la recepción del mensaje, sino que éste debe asumir una posición activa en la apropiación de la información para la construcción de sus propios valores. Para ello es fundamental el enfoque motivador y orientador del docente y del entorno académico. Los valores, como formaciones motivacionales de la personalidad, se construyen y desarrollan a lo largo de toda la vida del ser

humano, en un complejo proceso en el que intervienen la familia, la escuela y la sociedad. Es, en la universidad, donde el estudiante va alcanzando el desarrollo de su personalidad: consolida conocimientos con actitudes que orientan su actuación, regulando sus actos y alcanzando expresiones de autodeterminación, enfrentando sus prácticas pre-profesionales y la problemática del entorno. Por esta razón, se considera que la educación en valores adquiere en este período de la vida una importancia extraordinaria, ya que existen mayores posibilidades para su consolidación, con perspectiva inmediata hacia la reflexión personalizada, congruencia y perseverancia en la regulación de la conducta. En toda investigación en que interviene como objeto un ser humano surge generalmente un conflicto, puesto que, muchas veces, el investigador prioriza los objetivos del estudio, convirtiendo al sujeto de investigación sólo en un medio para alcanzar sus resultados. La utilización de seres humanos en investigación no es un asunto nuevo. El desarrollo científico-tecnológico ha puesto a los estudiantes y profesionales de salud –en este caso de odontología– frente a un dilema entre tecnología y valores. La universidad debe educar a los futuros profesionales de la salud en principios que los lleven a respaldar el derecho universal del hombre a la salud y el respeto a su integridad en el marco de la investigación científica. \*\* A partir de los datos tomados de la muestra procesada se puede concluir hasta el momento: a) Los conocimientos teóricos sobre el PCI son escasos aún cuando existe su implementación regular en las prácticas clínicas realizadas por estudiantes; b) Sólo 4 de cada 10 estudiantes concuerdan con postulados bioéticos en la atención clínica; c) Se estima conveniente plantear espacios de formación con estrategias educativas que posibiliten la reflexión de las problemáticas de la Bioética Clínica.

Palabras clave: Bioética – Educación odontológica – Odontología Legal  
Investigación subsidiada por AUGM

#### BIBLIOGRAFÍA:

- 1- Van Dam S. Requirement-driven dental education and the patient's right to informed consent. *J Am Coll Dent.* 2001; 68 (3): 40-47
- 2- Patel A. M. Appropriate consent and referral for general anaesthesia — a survey in the Paediatric Day Care Unit, Barnsley DGH NHS Trust, South Yorkshire *Br Dent J* (2004); 196: 275–277
- 3- Clark P. What residents are not learning: Observations in an NICU. *Acad Med.* 2001 76 (5): 419-424
- 4- Borrell F., Júdez J., Segovia J., Sobrino A., Álvarez T. El deber de no abandonar al paciente. *Med Clin (Barc)* 2001;118(7):262-273